

Código Expediente: PJ7-15041

Código RMN: PJ7-15041

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL VIA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-04-2019	19-12-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intrasnferible No. PJ7-15041, otorgada a la UNION TEMPORAL VIA TRANSVERSAL, por el vencimiento del termino para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000876 de fecha 31 de agosto de 2018.

Código Expediente: FG7-102

Código RMN: FG7-102

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PEREZ PEREZ AGUSTIN	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	TÓPAGA GÁMEZA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-04-2019	03-10-2013	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. FG7-102 suscrito con AGUSTIN PEREZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.242.444. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000788 de fecha 28 de agosto de 2013.

Código Expediente: GEA-091

Código RMN: GEA-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS DE COLOMBIA LTDA	PAR NOBSA	BOYACA	GARAGOA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-04-2019	07-03-2013	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GEA-091, suscrito con la sociedad MINEROS DE COLOMBIA LTDA., identificada con Nit. No. 830.511.689-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución DSM No. 0190 del 10 de Octubre de 2011. Confirmada mediante la Resolución VSC No. 000063 del 31 de Enero de 2013.

Código Expediente: 20224

Código RMN: GGAO-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GALLO MEDINA DARIO ROLDAN ESPARRAGOZA DANIEL ALFONZO	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA CATALINA CARTAGENA DE INDIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-04-2019	26-02-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por los señores DARIO GALLO MEDINA y DANIEL ROLDAN en calidad de titulares del Contrato de Concesion No. 20224. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. 20224 suscrito con los señores DARIO GALLO MEDINA y DANIEL ROLDAN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000966 de fecha 27 de septiembre de 2018.